



Programa Anual de Evaluación 2020

Evaluación de Diseño

Programa presupuestario:

02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos

L.A.E. Mauricio Osorio Dominguez
Presidente Municipal



VALLE DE BRAVO

Resumen ejecutivo

El objeto de la presente evaluación es dar cumplimiento a los diferentes ordenamientos legales de carácter federal, estatal y municipal, principalmente a los que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde resalta que los recursos económicos de que dispongan... los municipios deberá ser administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, y el ejercicio de los recursos, serán evaluados por instancias técnicas, para revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo de los programas (federales o presupuestarios), metas y acciones de este se deriven, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos y reorientarlos. De igual forma, se da cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de México.

Bajo esa perspectiva, el Gobierno Municipal de Valle de Bravo 2019-2021, decidió evaluar el programa presupuestario; Gestión Integral de Residuos Sólidos, con el propósito de tomar decisiones para mejorar la lógica interna del programa, es decir, saber si, se contribuye a la solución del problema para el cual, fue implementado en el municipio, programa que se desprende del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2019-2021 en su catálogo de matrices de indicadores para resultados página 498.

El programa presupuestario evaluado denominado Gestión Integral de Residuos Sólidos formo parte del presupuesto basado en resultados municipal 2019, operado por la dirección de servicios públicos, tiene como antecedente su operación más de 5 años su operación y está regulado por el reglamento de limpia y disposición de desechos.

Actualmente la generación de residuos sólidos se ha vuelto un problema debido a las grandes cantidades generadas y al manejo inadecuado que se le ha dado en los últimos años, esto conlleva a un problema ambiental; contaminación del suelo y agua, hoy en Valle de Bravo se generan 84.05 toneladas de basura al día, bajo esa perspectiva se recurre a la implementación del Programa evaluado para controlar la generación y gestión de los residuos sólidos urbanos.

El objetivo del programa se determina por ser: conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de estos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

El programa tiene una cobertura municipal, es decir, atiende una ciudad (Valle de Bravo), una villa que es Colorines, 13 pueblos, 10 rancherías y 44 caseríos, a través de 39 unidades y 28 rutas establecidas.

La población potencial del programa se determina como la población total del municipio 67,784 habitantes.

El presupuesto ejercido para la recolección de residuos sólidos fue de 63 millones 090 mil 105 pesos, monto que se desglosa en gastos de operación directos e indirectos, mantenimiento, capital y gasto unitario destinando 960 pesos por habitante para realizar las tareas consisten en la recolección, el traslado, tratamiento y su disposición final (considerando, que Valle de Bravo cuenta con un relleno sanitario).



Hallazgos de la evaluación

El programa evaluado, tiene una justificación clara y normativa para la operación del programa gestión integral de los residuos sólidos, al contar con los instrumentos tales como un plan de desarrollo municipal vigente, que considera un tema de desarrollo exclusivo para limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos de Valle de Bravo, evidenciando la caracterización referente al manejo de los residuos, las toneladas generadas por día y la disposición final, su mecánica operativa está a la altura de la política pública establecida por el nuevo gobierno municipal.

Además, se resalta, que el plan de desarrollo municipal vigente incluye una vinculación con el Sistema de Planeación Democrática, así como la contribución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera directa e indirecta, dando un soporte fundamental a la evaluación y al programa por contar con la contribución de metas y objetivos nacionales y estatales.

La identificación del problema que busca atender el programa, es la recolección de los residuos sólidos urbanos para cada una de las 17,766 viviendas y los 67,784 habitantes distribuidos en una ciudad (Valle de Bravo), una villa que es Colorines, 13 pueblos, 10 rancherías y 44 caseríos. La condición en que se atiende, es mediante la planeación de rutas de 28 rutas establecidas durante 2019 y con el apoyo de 39 unidades recolectoras y de trabajo pesado. Además de contar, con un sistema de control en la operación del relleno sanitario, mediante la valorización de residuos sólidos recuperados para su respectivo reciclaje, todo ello normado mediante el Reglamento Municipal de Limpia y Disposición de Desechos.

El alcance que ha tenido el programa es beneficiar a 65,703 habitantes del Municipio, es decir al 96.93%, recorriendo así 16,327 viviendas para que reciban el servicio de recolección de residuos sólidos.

El programa cuenta con una matriz de indicadores para resultados (MIR) la cual cumple con cada uno de los criterios técnicos sobre su estructura por nivel (objetivos, indicadores, frecuencia, medios de verificación y supuesto), sin embargo, se observa que el sujeto evaluado cuenta con una gran cantidad información, que no se ve reflejada en la totalidad de la MIR al utilizar solo dos componentes y su conjunto de actividades de los 4 que presenta la matriz. Otra observación que se detectó es que la matriz presenta áreas de mejora en los indicadores 1.2 y 2.1 en medios de verificación, resumen narrativo, así como sustituir el indicador 3.2 y 4.1 por indicadores de calidad y economía.

Al ser un programa netamente operativo y no de apoyo social, el contexto de la erogación es diferente, ya que se destinaron 960 pesos por habitante, para efectuar la recolección, el traslado, tratamiento y su disposición final, sí al día, se hace una recolección de 840.5 toneladas (de acuerdo, a datos de PDM) entonces se destina 99 mil 354 pesos por día aproximadamente.

Respecto al tema de rendición de cuentas, se observa que los resultados del programa se encuentran difundidos en los respectivos canales de transparencia (página web, ipomex y redes sociales), además de encontrar en la web oficial del gobierno las cédulas de información para realizar trámites y servicios en relación con la gestión integral de residuos sólidos.



Conclusiones

El programa de gestión integral de residuos sólidos fue evaluado desde la perspectiva de diseño, destacando siete temas esenciales; justificación y el diseño del programa, contribución con las metas y objetivos nacionales, identificación de población potencial, objetivo, y atendida, así como, mecanismos de elegibilidad, padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, matriz de indicadores para resultados finalmente presupuesto y rendición de cuentas.

"Valoración Final del programa"

| Tema | Nivel | Justificación |
|---|-------------------------------|---|
| Justificación de la creación y del diseño del programa | 4.0 | El Programa cuenta con un diagnóstico específico, en donde se describen las características necesarias para poder dar seguimiento a las actividades que se realizan en el diseño y operatividad del programa. |
| Contribución a la meta y objetivos nacionales | 4.0 | El Programa presenta relación con otros documentos de carácter estatal, federal e incluso con instrumentos de carácter internacional, recalcando la importancia de dar atención al problema que se desea atacar con su desarrollo. |
| Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad | 3.6 | El sujeto evaluado presenta información necesaria que permite reconocer a la población beneficiada con los servicios que otorga el programa. |
| Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención | 3.5 | Los datos generados por el desarrollo del Programa, permiten reconocer a los beneficiarios, y a su vez, los reportes anuales del municipio arrojan datos con los que se pueden realizar mejoras en el ámbito de la forma de atención a las fallas reportadas por la ciudadanía. |
| Matriz de Indicadores para Resultados | 3.4 | La MIR del Programa presupuestario cuenta con las características necesarias para dar seguimiento a los resultados obtenidos, sin embargo, es necesario su revisión periódica para mejorar dicha matriz constantemente en función de las necesidades del mismo programa. |
| Presupuesto y rendición de cuentas | 4.0 | El presupuesto del programa considera cada una de las partidas presupuestales establecidas por la normatividad vigente, sin embargo, es necesario, realizar una ampliación de esta a los capítulos 2000 y 3000. |
| Complementariedades y coincidencias con otros programas federales | NA | Se tener mayor complementariedad con los programas locales y de carácter estatal o nacional, que atiendan una misma problemática, y que ayude abordar el problema desde otro enfoque. |
| Valoración final | Nivel promedio 3.75 | ADECUADO |

L.P.T. Edgar Alfredo García Guzmán
Evaluador Externo
 Folio CONEVAL: 1911



Principales Recomendaciones

| Tema | Recomendación | Medio de Verificación |
|--|---|---|
| Justificación de la creación y del diseño del programa | <p>1. Actualizar al cierre de la administración la caracterización del subtema de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos <u>(actualización de estadísticas municipales)</u> del Plan de Desarrollo Municipal Vigente (ubicación del Sitio).</p> <p>2. Buscar las estrategias de educación <i>ambiental</i> que permitan reducir la cantidad de residuos generados por día, sobre todo en la población flotante.</p> <p>3. Ejercer el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios Fracción I inciso d "Elaborar en su caso, las propuestas de reconducción y/o <u>actualización del Plan de Desarrollo Municipal</u> y de los programas anuales, para identificar los avances del programa.</p> | <p>Reconducción/ Actualización del Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Bravo 2019-2021 Sección: limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos aprobado por COPLADEMUN</p> |
| Contribución a las metas y objetivos nacionales | <p>4. Actualizar <u>vinculación entre los diferentes planes de gobierno</u> y el Plan de Desarrollo Municipal, en el rubro del limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.</p> <p>5. Proporcionar información verifca para generar el <u>monitoreo del Plan de Desarrollo Municipal</u> y sus evaluaciones mediante el seguimiento de las diferentes plataformas proporcionadas (estatal y municipal), así como identificar la contribución con la agenda 2030.</p> | <p>Reconducción/ Actualización del Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Bravo 2019-2021 aprobado por COPLADEMUN Sección: Vinculación del Sistema de Planeación Democrática del PDM</p> |
| Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad | <p>6. Resulta indispensable agregar a la bitácora por ruta la población atendida y vivienda beneficiadas con el servicio de recolección de residuos sólidos.</p> <p>7. <u>Incrementar</u> la población objetivo para que reciban el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.</p> | <p>Trabajar con datos actualizados INEGI, Registros administrativos del área</p> |
| Padrón de beneficiarios y | 8. Generar manuales de | |



| | | |
|--|--|---|
| <p>mecanismos de atención</p> | <p>organización y procedimientos, para ayudar a tener un mejor diseño y operación del programa, así como mapear (cartográficamente) las rutas por cada una de las existentes y publicarlas en el sitio web.</p> <p>9. Generar una <u>base de datos</u> acumulada por tipo de demandas recibidas, atendidas y concluidas para el siguiente ejercicio fiscal. (deberá incluir la medición de variables -habitantes y viviendas-).</p> | <p>Base de datos Actualizada en dos vertientes por servicios solicitados a través de las cédulas de trámites (REMTYS)</p> <p>Rutas de recolección</p> <p>Elaboración de los manuales de organización y procedimientos</p> |
| <p>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</p> | <p>10. Realizar actualizaciones a la MIR, en función de los avances reportados anualmente, buscando lograr una mejora continua.</p> <p>11. Presentar propuesta ante el IHAEM para las adecuaciones a la MIR evaluada.</p> <p>12. Asistir a las reuniones temáticas en materia de planeación, programación, presupuestación, contabilidad gubernamental, transparencia y evaluación municipal ante el IHAEM, para <i>presentar una mejora</i> de la MIR.</p> <p>13. Implementar en el próximo ejercicio la MIR en su totalidad.</p> | <p>Presentación de matriz de Indicadores para Resultados del Programa evaluado en la Comisión Temática De Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad Gubernamental y Evaluación Municipal.</p> |
| <p>Presupuesto y rendición de cuentas</p> | <p>14. Publicar las cédulas de trámites y servicios que ofrece la Dirección de Servicios públicos de Valle de Bravo.</p> <p>15. Aumentar los capítulos 2000, 3000, principalmente en el gasto capital / Capítulo 6000, para que siga siendo funcional el relleno sanitario.</p> | <p>Publicación de Presupuesto basado en resultados municipal, en sus diferentes vertientes Sitio Oficial www.valledebravo.gob.mx, IPOMEX, CONAC y CEVAC</p> |